



56ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA56.7

Punto 14.1 del orden del día

26 de mayo de 2003

Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y de la Tripanosomiasis

La 56ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y de la Tripanosomiasis;¹

Reconociendo que el dolor, el sufrimiento y la muerte causados por la tripanosomiasis suponen una amenaza cotidiana para más de 60 millones de personas en 37 países del África subsahariana, 22 de los cuales se cuentan entre los países menos adelantados;

Consciente de que la tripanosomiasis, que provoca pérdidas anuales estimadas en US\$ 4500 millones, es uno de los mayores obstáculos que se oponen al desarrollo socioeconómico de África, pues afecta gravemente a la salud de las personas y el ganado, limita el uso de la tierra, genera pobreza y perpetúa el subdesarrollo en el continente africano;

Advirtiendo que la erradicación de la mosca tsetse contribuiría sobremanera a aumentar el bienestar humano y la productividad agrícola y ganadera y a reducir la pobreza rural en el continente africano;

Advirtiendo también que la aplicación de un enfoque multisectorial en los programas de erradicación de la mosca tsetse y de la tripanosomiasis ha resultado satisfactoria para reducir drásticamente la tripanosomiasis bovina y humana;

Consciente, por lo tanto, de que la erradicación de la mosca tsetse, que transmite la tripanosomiasis tanto a las personas como a los animales, es la única solución eficaz a largo plazo para combatir la enfermedad;

Reconociendo las decisiones AHG/156 (XXXVI), de 12 de julio de 2000, y AHG/169 (XXXVII), de 11 de julio de 2001, de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA),² en las que se expresa la voluntad de éstos de liberar a África de la mosca tsetse y su apoyo y adhesión al Plan de Acción de la OUA para la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y de la Tripanosomiasis;

¹ Documento A56/9.

² Ahora Unión Africana.

Consciente pues de que el Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 25 de julio de 2001, reconoció el problema de la tripanosomiasis e hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para que apoyen plenamente la Campaña de la OUA;

Acogiendo con agrado la resolución GC(45)/RES/12 adoptada en septiembre de 2001 por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su 45ª reunión, en la que se apoyaba la Campaña de la OUA y se pedía a los Estados Miembros que proporcionasen apoyo técnico, financiero y material a los Estados africanos en sus actividades de erradicación de la mosca tsetsé;

Tomando nota de que la Campaña fue oficialmente lanzada en Uagadugú el 5 de octubre de 2001;

Tomando nota de la adopción por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su trigésimo primer periodo de sesiones (2 a 13 de noviembre de 2001) de una resolución en la que se pedía a la FAO que apoyase a los Estados Miembros africanos en sus actividades de erradicación de la mosca tsetsé y, en particular, en la Campaña de la OUA;

Recordando la resolución WHA50.36 sobre la tripanosomiasis africana y acogiendo favorablemente las actividades emprendidas conjuntamente por la OUA, la FAO, el OIEA y la OMS por conducto del Programa contra la Tripanosomiasis Africana a fin de encontrar soluciones en el marco del desarrollo sostenible al problema causado por la tripanosomiasis en los seres humanos y los animales;

Reafirmando que la OMS está decidida a movilizar y racionalizar sus actividades de lucha contra la tripanosomiasis, particularmente en apoyo de la vigilancia y el control, en cooperación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados, incluido el sector privado,

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN la iniciativa de la OUA para erradicar la mosca tsetsé de África como paso indispensable para combatir la tripanosomiasis y eliminar la amenaza que supone esta enfermedad para la salud de las poblaciones africanas;
2. ENCOMIA los esfuerzos que están realizando la OMS y otros asociados, incluido el sector privado, por vigilar y combatir la enfermedad y por poner en marcha un programa encaminado a eliminar la tripanosomiasis africana como problema de salud pública, que contribuyen a la lucha mundial contra esta enfermedad;
3. INSTA a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales competentes a que presten apoyo a los Estados Miembros africanos en sus esfuerzos por erradicar la mosca tsetsé y, en particular, al Plan de Acción de la OUA para la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y de la Tripanosomiasis;
4. PIDE a la Directora General que informe al Consejo Ejecutivo en su 113ª reunión y a la 57ª Asamblea Mundial de la Salud acerca de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

Novena sesión plenaria, 26 de mayo de 2003
A56/VR/9

= = =